



F S S P X

Entrevista al Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X

«¿Quién desgarró la túnica de Cristo?»

*«La ruptura no proviene de la Fraternidad San Pío X,
sino de la divergencia flagrante de las enseñanzas oficiales
con la Tradición y el Magisterio constante de la Iglesia».*

1. FSSPX. Actualidad: Reverendo Superior General, su anuncio de las próximas consagraciones episcopales, el pasado 2 de febrero, ha suscitado una serie de reacciones particularmente intensas. ¿Qué piensa al respecto?

Don Davide Pagliarani: Esto es comprensible, pues se toca una cuestión muy sensible en la vida de la Iglesia. Además, los motivos de esta decisión son objetivamente graves: lo que está en juego —el bien de las almas— es una cuestión capital. El debate que este anuncio ha suscitado tiene, por tanto, lógicamente una gran amplitud. En el fondo, nadie ha permanecido indiferente. Esto es objetivamente positivo y, providencialmente, creo que corresponde a una necesidad muy actual.

En efecto, en los últimos años, el ámbito conservador y tradicionalista —en el sentido amplio del término— ha dado a veces la impresión de reducirse a un medio de comentaristas, donde se expresan análisis, expectativas y frustraciones, a menudo legítimas, pero que no se traducen fácilmente en tomas de posición realistas y consecuentes. Entre ellos, hay quienes todavía esperan una respuesta de la Santa Sede a los *dubia* formulados hace diez años por cuatro cardenales —dos de los cuales hoy han fallecido— sobre *Amoris Lætitia*, o bien la eventual publicación de un nuevo *motu proprio* sobre la misa tridentina.

En este contexto, la decisión de las consagraciones interpela. No es una declaración más: es un gesto significativo que obliga a reflexionar, a comprender la gravedad real de los problemas actuales y a tomar una posición concreta. Nada es más urgente hoy. Sin haberlo buscado, la Fraternidad Sacerdotal San Pío X se encuentra siendo el instrumento de una sacudida saludable —sacudida de la que, en definitiva, solo la Providencia es artífice—. Providencialmente, se le concede contribuir a algo que la Iglesia necesita hoy más que nunca, para su bien y para su regeneración.

2. ¿Por qué considera que una sacudida de tal índole resulta hoy particularmente necesaria?

Cuando se habla y se discute sin cesar, a menudo de manera frustrante, sobre problemas extremadamente graves que afectan a la fe, los mismos temas que son objeto del debate o del diálogo



terminan, a largo plazo, por ser percibidos como discutibles, en el respeto sistemático de las ideas ajenas y de las diferentes sensibilidades. Poco a poco, todo se relativiza.

De hecho, el flagelo del pluralismo doctrinal, al que el hombre moderno está naturalmente inclinado, acaba por contaminar incluso a las almas más sanas, deslizándose gradualmente hacia el indiferentismo; una anestesia lenta e inexorable hace perder el sentido de lo real; se tiende a instalarse en una zona de confort, aferrándose a comodidades y privilegios, evitando a toda costa comprometerlos; el celo y el espíritu de sacrificio disminuyen. En una palabra, el peligro es acostumbrarse a la crisis y llegar a vivirla como algo normal. Todo esto se produce progresivamente, sin percatarse de ello. Aquellos que tienen una responsabilidad sobre las almas tienen el deber de analizar en profundidad estos mecanismos e intentar bloquearlos antes de que se vuelvan irreversibles.

Ahora bien, lo que está en juego hoy no es una opinión, ni una sensibilidad, ni una opción preferencial, ni un matiz particular en la interpretación de un texto: son la fe y la moral que un católico debe conocer, profesar y practicar para salvar su alma e ir al Cielo.

En otras palabras, frente a la Eternidad y el peligro de perder el Cielo, las charlas, las disertaciones y el diálogo deben ceder su lugar a la realidad.

3. ¿Cuál es esa realidad de la que habla, y en qué sentido el gesto de la Fraternidad puede ayudar a esclarecerla?

Esta realidad es que hoy más que nunca hace falta reafirmar, proclamar y profesar los derechos de Cristo Rey sobre las almas y sobre las naciones: es necesario tener el valor de predicar que la Iglesia católica es la única arca de salvación para cada hombre, sin distinción; es necesario creer en la Redención, en los sacramentos, en la destrucción del pecado; es necesario recordar a la humanidad que la Iglesia ha sido establecida para arrancar a las almas del error, del mundo, de Satanás y del infierno.

Es necesario dejar de hacer creer a quienes viven habitualmente en el pecado, a quienes incluso se glorían de su vicio contra natura, que Dios perdona todo, siempre y en cualquier circunstancia, sin verdadera conversión, sin contrición, sin penitencia, sin la exigencia de un cambio radical; hay que saber reconocer con sencillez que la participación de un Papa en un ritual en honor de la Pachamama, en los jardines del Vaticano, es una locura y un escándalo que no tiene nombre; finalmente, y sobre todo, hay que dejar de engañar a las almas y a la humanidad haciéndoles creer que todas las religiones adoran al mismo Dios bajo nombres diferentes. En una palabra: hay que dejar de pedir perdón al mundo por haber intentado convertirlo, cristianizarlo, y por haber condenado el error durante siglos.

En este trágico contexto, es preciso que alguien se atreva a decir: «¡Basta!», no solo con palabras, sino sobre todo con gestos concretos.

«Hay que dejar de pedir perdón al mundo por haber intentado convertirlo, cristianizarlo, y por haber condenado el error durante siglos».

Si, en la confusión presente, la Providencia proporciona a la Fraternidad San Pío X los medios para proclamar claramente los derechos eternos de Nuestro Señor, sería por nuestra parte un pecado muy grave sustraernos a esta obligación que la fe y la caridad nos imponen. Tales son las premisas que permiten comprender por qué existe la Fraternidad San Pío X y por qué procede hoy a estas consagraciones episcopales.

Sin estas premisas, la decisión de la Fraternidad, así como su propio discurso, carecerían de sentido. Si no se reconoce que lo que está en juego es la fe misma, entonces inevitablemente la actualidad de la Fraternidad San Pío X solo puede ser percibida como un problema de disciplina, de rebelión o de desobediencia. Es el error que cometen, lamentablemente, quienes afirman que la Fraternidad San Pío X consagra obispos únicamente para conservar su propia autonomía.

Sin embargo, no se trata de eso. Las próximas consagraciones son un acto de fidelidad que busca conservar los medios para salvar la propia alma y las de los demás. La búsqueda de una autonomía



egoísta no es lo mismo que la salvaguarda de una libertad indispensable para profesar la fe y transmitirla a las almas.

4. *Entre las personalidades que se han pronunciado contra las consagraciones del 1 de julio se encuentran cardenales conservadores muy críticos con el Papa Francisco, como el cardenal Gerhard Ludwig Müller o el cardenal Robert Sarah. ¿Cómo explica su actitud?*

Ante todo, hay que reconocer que un conservador crítico respecto del Papa Francisco podría experimentar cierto temor de ser identificado con la Fraternidad San Pío X y ser demonizado con ella. De ello puede derivarse la necesidad de manifestar claramente que no tiene nada que ver con nosotros.

Sin embargo, más allá de este aspecto, estos cardenales u obispos sufren una inquietud más profunda, típicamente moderna: el no lograr conciliar las exigencias de la fe con las del derecho canónico. La fe exige que se haga todo lo posible por profesarla, preservarla y transmitirla; al mismo tiempo, si se interpreta el derecho al pie de la letra, haciendo abstracción de las circunstancias actuales, una consagración de obispos sin la aprobación del Papa parece imposible. Entonces, ¿qué hacer? Estos cardenales, como otros, viven en una especie de dicotomía permanente que corre el riesgo de anular sus buenas intenciones: colocan estas dos exigencias una al lado de la otra, al modo cartesiano, y se encuentran como aplastados o desbordados por la aparente contradicción.

*«El Magisterio existe para enseñar la fe, y no para inventarla;
el derecho existe para preservarla y garantizar las condiciones necesarias
para la vida cristiana que de ella debe derivarse».*

Por su parte, la Fraternidad San Pío X considera que estos dos postulados no deben simplemente yuxtaponerse, sino jerarquizarse, estando uno subordinado al otro. En efecto, en la Iglesia, la pureza y la profesión de la fe preceden a toda otra consideración, pues los demás elementos que componen la vida de la Iglesia dependen todos de la fe misma: el Magisterio existe para enseñar la fe, y no para inventarla; el derecho existe para preservarla y garantizar las condiciones necesarias para la vida cristiana que de ella debe derivarse¹. Esta prioridad se deriva del hecho de que Nuestro Señor mismo, al encarnarse, manifiesta al mundo, ante todo, la Verdad eterna; y que, en cuanto Legislador, indica en el Evangelio los medios para conocer esa misma Verdad y permanecer fiel a ella. Existe una prioridad lógica entre el primer y el segundo elemento.

En consecuencia, la Providencia divina no ha establecido la Iglesia como un conjunto parlamentario de ministerios yuxtapuestos e independientes unos de otros. Por el contrario, ha establecido una jerarquía de prioridades con el fin específico y primario de preservar el depósito de la fe, de confirmar a los fieles en esta fe y de organizar todo lo demás en función de esta exigencia prioritaria y fundamental. El derecho, en particular, sirve para esto y no para obstaculizar o condenar a quienes quieren permanecer católicos, es decir, a quienes quieren vivir de la fe.

5. *¿Por qué considera esta actitud como típicamente moderna?*

El hombre moderno tiene dificultad para organizar de manera armoniosa los diferentes elementos de la realidad en la que vive, y del saber que los analiza. Si empleamos un lenguaje algo técnico, diríamos que el hombre moderno tiende a clasificar de manera nominalista los elementos de la realidad que lo

¹ Este orden, fundado en la transmisión de la fe, es una noción clásica del derecho canónico. Citemos a un autor entre otros: «*Ut patet fundamentum vitæ supernaturalis Ecclesiae curæ et potestati concreditæ est fides*; es claro que la fe es el fundamento de la vida sobrenatural confiada al cuidado y a la autoridad de la Iglesia». El derecho deberá, por tanto, determinar de manera orgánica todo lo que concierne a la fe: «*quæ respiciunt fidei prædicationem, explicationem, susceptionem, exercitium, professionem externam, defensionem et vindicationem*; todo lo que concierne a la predicación de la fe, su explicación, su recepción, su ejercicio, su profesión externa, su defensa y la refutación de los errores», en Gommarus Michiels OFM Cap., *Normæ generales juris canonici*, París, 1949, vol. 1, p. 258.



rodea: coloca sobre cada uno de ellos etiquetas superficiales, sin esforzarse por ir al fondo de los problemas y, por tanto, sin poder comprenderlos en toda su complejidad, sus implicaciones o su interdependencia.

Así, en el caso que nos ocupa, la aplicación de la ley está completamente disociada de la realidad que la propia ley está llamada a proteger. Es precisamente de esta disociación entre la ley y la realidad de donde nacen los enfoques ideológicos, típicamente modernos, tanto en el ámbito religioso como en el civil. Esta actitud tiene dos consecuencias distintas y complementarias.

En quienes sufren esta dicotomía y se enfrentan a este dilema, como puede suceder en los ambientes conservadores, conduce al fatalismo y al desaliento, pues se sienten atrapados, paralizados, incapaces de actuar de manera adecuada y conforme a las exigencias objetivas de la Verdad y del Bien. Quien vive constantemente en esta contradicción existencial acaba por ser víctima de ella, y por confundir el fatalismo con la confianza en la Divina Providencia.

Por otra parte, en quienes detentan la autoridad, esto corre el riesgo de conducir a una ceguera irreversible y a la dureza del corazón, consecuencias inevitables del enfoque ideológico: «la ley es la ley», independientemente de las circunstancias, de las exigencias concretas o de las buenas intenciones.

Es por esta razón que Nuestro Señor condena esta actitud en términos muy fuertes: «Entonces Jesús dijo: “Yo he venido a este mundo para un juicio: para que vean los que no ven; y los que ven queden ciegos” Al oír esto, algunos fariseos que se encontraban con Él, le preguntaron: “¿Acaso también nosotros somos ciegos?” Jesús les respondió: “Si fuerais ciegos, no tendríais pecado. Pero ahora que decís: ‘vemos’, vuestro pecado persiste”» (Jn 9, 39-41).

6. ¿Piensa que la enseñanza del Evangelio pueda, de alguna manera, esclarecer la situación presente?

Nuestro Señor es el ejemplo perfecto de la obediencia a la ley de Moisés: junto con la Santísima Virgen María, cumple al pie de la letra todas las prescripciones legales, desde los primeros días de su existencia. Y mantiene su observancia rigurosa hasta el último día de su vida: en la Última Cena, Jesús sigue al pie de la letra el ritual judío de la época.

Sin embargo, Nuestro Señor realiza milagros incluso en día sábado, provocando la reacción legalista y ciega de los fariseos. Jesús, Legislador más grande que el mismo Moisés, es el primero en respetar la ley, y el primero en reconocer la existencia de un bien superior que puede dispensar de la observancia de la letra de la ley. Sus palabras, como siempre, valen más que mil tratados:

«Como Él hubiese ido a casa de un jefe de los fariseos, un día sabático a comer, ellos lo acechaban. Estaba allí, delante de Él un hombre hidrópico. Tomando la palabra, Jesús preguntó a los doctores de la Ley y a los fariseos: “¿Es lícito curar, en día sabático, o no?” Pero ellos guardaron silencio. Tomándolo, entonces, de la mano, lo sanó y lo despidió. Y les dijo: “¿Quién hay de vosotros, que viendo a su hijo o su buey caído en un pozo, no lo saque pronto de allí, aun en día de sábado?” Y no fueron capaces de responder a esto» (Lc. 14, 1-6).

Estas palabras divinas no necesitan explicación. La Fraternidad San Pío X las hace plenamente suyas. Nosotros también debemos hacer todo lo posible por sacar a las almas del pozo, incluso si vivimos como en un sábado interminable. Nuestro Señor no era legalista, ni nominalista, ni cartesiano: era el Buen Pastor.

7. En estos últimos meses, incluso fuera de la Fraternidad, han surgido voces de apoyo. Monseñor Athanasius Schneider, en particular, ha intervenido en varias ocasiones respecto a las consagraciones. ¿Cómo explica usted su firme postura?

Confieso que este apoyo a la Fraternidad me ha conmovido profundamente. Varios sacerdotes diocesanos nos han manifestado su reconocimiento y su aliento, y también varios obispos. Quiero darles las gracias a todos.

Dado que no puedo nombrarlos a todos aquí, quisiera agradecer de manera particular a Mons. Strickland por su mensaje lleno de fuerza, claridad y valentía. Y, por supuesto, a Mons. Schneider: este obispo



ha dado prueba de un gran valor y de una libertad de palabra que muestran que se trata de un hombre de Dios, desinteresado, realmente preocupado por el bien de las almas. Creo que su apoyo, y todo lo que ha dicho en el curso de estos últimos meses, pasará a la historia. Estoy convencido de que esto no es importante solo para la Fraternidad, sino aún más para todos los obispos del mundo. Es un signo objetivo de esperanza: su palabra muestra que la Providencia puede en todo tiempo suscitar voces que dicen la verdad con valentía y firmeza, sin temer eventuales consecuencias personales.

Antes que él, Mons. Huonder —que entró en la eternidad hace dos años— ya nos animaba claramente a proceder con las consagraciones. Tanto él como Mons. Schneider habían sido encargados por el Vaticano para dialogar con la Fraternidad; y, a diferencia de otros interlocutores, supieron escuchar y comprender.

8. *¿Espera todavía ver al Papa antes de las consagraciones?*

Por supuesto, ese es mi deseo más sincero. Sin embargo, me sorprende que, por parte del Santo Padre, no haya habido hasta ahora ninguna respuesta ni reacción personal.

Antes de declarar quizá cismática a una sociedad que cuenta con más de mil miembros, y que constituye un punto de referencia para cientos de miles de fieles en todo el mundo, sería bueno conocer personalmente a quienes deben ser juzgados. La sanción prevista no afecta solamente a una institución —que, por cierto, no existe a los ojos de la Santa Sede—, afecta a personas, y a personas profundamente unidas al Papa y a la Iglesia.

Confieso que me cuesta comprender este silencio, sobre todo cuando tantas veces se nos recuerda la necesidad de escuchar el clamor de los pobres, el de las periferias, e incluso el de la Tierra...

«Nosotros también debemos hacer todo lo posible por sacar a las almas del pozo, incluso si vivimos como en un sábado interminable».

9. *¿Tuvo la oportunidad de reunirse con el Papa Francisco? ¿Qué recuerdos guarda de él?*

El programa que el Papa Francisco impuso a la Iglesia universal es suficientemente conocido y ha sido ampliamente comentado por la Fraternidad San Pío X. Creo que, por desgracia, la palabra «desastre» es la más apropiada para resumir el legado que dejó.

A pesar de ello, el Papa Francisco supo reconocer, a su manera, el bien que la Fraternidad San Pío X hace a las almas. De esta constatación se dio hacia nosotros una actitud aparentemente equívoca, una forma de tolerancia que sorprendió a los observadores más superficiales, y que en ocasiones incomodó profundamente a los ambientes conservadores.

Muchas decisiones del Papa Francisco han provocado una verdadera tristeza en amplios sectores de la Iglesia, pero sería injusto acusarlo de haber sido una persona rígida o esquemática en su apreciación de quienes tenía delante o en la aplicación del derecho. Su actitud lo demostró en más de una ocasión. Quizá sea solo un detalle, pero cuando pedí reunirme con él en el Vaticano, obtuve una audiencia en menos de veinticuatro horas, y se mostró particularmente afable.

10. *En estos últimos años, en nombre de una tolerancia convertida en principio, el Vaticano ha mostrado una gran apertura frente a ciertas situaciones complejas. ¿Piensa que la Fraternidad San Pío X pueda beneficiarse de ello?*

La aplicación de toda ley, sea buena o mala, depende en definitiva de la voluntad del legislador. A él le corresponde determinar la manera en que desea tratar a la Fraternidad San Pío X.

Dicho esto, la apertura que el Vaticano ha mostrado no puede desearse por sí misma, pues llega hasta justificar lo absurdo, bendiciendo parejas que practican el vicio contra natura, o comprometiéndose solemnemente a no convertir a los adeptos de otras religiones, por no citar más que dos ejemplos. Estamos ante una dictadura ideológica y totalitaria de la tolerancia.



Ahora bien, la Tradición de la Iglesia, que la Fraternidad San Pío X se esfuerza por encarnar, representa en sí misma una condena de estas derivas, insoportable para quienes promueven tal tolerancia. Si se analiza bien la situación, las sanciones, pasadas o futuras, que afectan a la Fraternidad San Pío X no se oponen tanto a un acto de desobediencia, como a la condena viva que ella representa con respecto a la línea eclesial actual.

El papel que la Providencia parece reservar a la Fraternidad San Pío X es el muy singular de ser un signo de contradicción: lo que significa, concretamente, una espina en el pie de los reformadores. Y la particularidad de esta espina es que, cuanto más se intenta deshacerse de ella, más se hunde: no es ella la que determina este efecto terapéutico, sino los dos mil años de Tradición que encarna y representa.

La Fraternidad San Pío X puede ser sancionada, la misa tridentina prohibida... pero esos dos mil años nunca podrán ser suprimidos. Esta es la verdadera razón por la cual, a pesar de las condenas pasadas, la Fraternidad nunca ha dejado de ser una voz que interpela a la Iglesia; y he aquí también por qué no es tan sencillo ser tolerante con ella.

Vendrá un día en que un Papa decidirá quitarse esta espina del pie: podrá entonces utilizarla como un instrumento dócil para contribuir —tal es nuestro deseo más profundo— a restaurarlo todo en Nuestro Señor Jesucristo.

11. Se oye decir que las próximas consagraciones podrían crear un cisma. Sin embargo, algunos, dentro de la Iglesia, consideran que la Fraternidad San Pío X ya es cismática. ¿Cómo explicar esta contradicción?

La contradicción es real y pone de manifiesto una jurisprudencia que podría calificarse de «fluida» por parte del Vaticano. Intentemos verlo más claro.

Canónicamente hablando, después de haber sido declarada cismática en 1988, la Fraternidad San Pío X nunca ha sido liberada de esta censura: en 2009, el Papa Benedicto XVI levantó las excomuniones que pesaban sobre sus obispos, pero sin modificar la declaración de cisma anterior. Al mismo tiempo, la Fraternidad San Pío X no ha modificado sus posiciones doctrinales y ha conservado exactamente la misma justificación de las consagraciones episcopales, pasadas o futuras. En otras palabras, siendo coherente con el hecho de considerar nulas las censuras que la han afectado, nunca se ha retractado.

Por estas razones, los canonistas «rigurosos» la consideran siempre cismática. En este sentido hay que entender las declaraciones explícitas del cardenal Raymond Burke, antiguo prefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, o de Mons. Camille Perl, antiguo secretario de la Comisión *Ecclesia Dei* —suprimida en 2019—. En esta misma perspectiva hay que comprender también la manera en que fueron tratados los sacerdotes que abandonaron la Fraternidad San Pío X para integrarse en las estructuras oficiales: se les levantaba la excomunión por cisma y la suspensión, y se les pedía confesarse para ser también absueltos en el fuero interno.

«La Tradición de la Iglesia, que la Fraternidad San Pío X se esfuerza por encarnar, representa en sí misma una condena de estas derivas, insoportable para quienes promueven tal tolerancia».

Frente a esta interpretación se alza la figura del cardenal Dario Castrillón Hoyos², mucho más flexible, y sobre todo la del Papa Francisco, que nunca trató a la Fraternidad San Pío X como cismática y que nos dijo explícitamente que nunca la condenaría. De hecho, también podría incluirse en esta lista al cardenal Fernández y al Papa León XIV: en efecto, si actualmente ellos mismos buscan evitar un

² El cardenal Castrillón Hoyos afirmó en varias ocasiones, en los años 2000, que la Fraternidad San Pío X «no está en cisma», sino que se encuentra en una «situación canónica irregular», que debe ser regularizada dentro de la Iglesia.



cisma, significa que no nos consideran ya como cismáticos. Lo mismo ocurre con los cardenales y obispos que intentan disuadirnos de las consagraciones para evitar un cisma.

Pero entonces, en este punto, se plantea una doble cuestión: en primer lugar, si tal es su temor, no se entiende cuándo, cómo ni por qué habríamos dejado de ser cismáticos a sus ojos. Por otra parte, si la propia Santa Sede, en la práctica, no considera válida la declaración de cisma de 1988, ¿qué valor podría tener una nueva declaración de cisma, pronunciada por razones y en circunstancias completamente equivalentes?

Lo que es cierto es que, en 1988, el Vaticano preveía que la Fraternidad San Pío X, tras haber sido declarada cismática, se disolvería en el espacio de algunos años. Ahora bien, no solo no se disolvió, sino que no ha dejado de crecer. Y, sobre todo, a pesar de una declaración de cisma manifiestamente injusta, nunca ha dejado de ser una obra de la Iglesia y de trabajar por la Iglesia: esta realidad se impone con tal fuerza que, a pesar de la condena de 1988, la propia Santa Sede ha terminado por reconocerlo en la práctica.

Una posible causa de estas incoherencias canónicas reside en el concepto «fluido» y modernista de «no plena comunión», según el cual un mismo sujeto puede ser considerado a la vez como católico y no católico, miembro y no miembro de la Iglesia. Evidentemente, si alguien es «parcialmente» hijo de la Iglesia, la ley de la Iglesia solo podrá aplicarse a él de manera igualmente parcial, según apreciaciones y criterios arbitrarios y variables...

Esto muestra cómo un error eclesiológico conduce inevitablemente a errores jurídicos, o en todo caso, a juicios confusos, incoherentes y «fluidos».

12. Para sustentar la acusación de cisma, se afirma que una consagración episcopal implicaría siempre y en todo caso la transmisión al nuevo obispo del poder de jurisdicción, con la consecuencia inevitable, en ausencia de consentimiento del Papa, de la creación de una jerarquía paralela —y por tanto de una Iglesia paralela—. La Fraternidad San Pío X ya ha respondido a esta objeción³. Como se trata de un punto extremadamente sensible, ¿desearía añadir algunas consideraciones?

Este punto es totalmente central. En realidad, la acusación se basa en un postulado modernista. Pienso que es interesante intentar comprender por qué la eclesiología del Concilio Vaticano II enseña que un nuevo obispo recibe siempre, en toda circunstancia, junto con el poder de orden, el de jurisdicción.

Recordemos brevemente que el poder de orden consiste en la capacidad de administrar los sacramentos, mientras que la jurisdicción designa el poder de gobernar, *cum Petro et sub Petro*, una parte del rebaño, habitualmente una diócesis. En la teología clásica, confirmada por el derecho canónico tradicional y sobre todo por la práctica constante de la Iglesia —podemos decir: según la Tradición—, el poder de gobernar es conferido al obispo directamente por el Papa, independientemente de la consagración. Por eso pueden existir obispos válidamente consagrados a los que no se les confía ninguna jurisdicción propia, como los obispos auxiliares o aquellos encargados de misiones diplomáticas específicas.

«La Fraternidad San Pío X nunca ha dejado de ser una obra de la Iglesia y de trabajar por la Iglesia: la propia Santa Sede ha terminado por reconocerlo en la práctica».

En la época del Concilio, esta visión era considerada demasiado tradicional, demasiado medieval, demasiado romana: la intervención directa y exclusiva del Vicario de Cristo en la atribución de la jurisdicción reducía a los obispos mandatados a simples delegados o representantes del Papa. Por el contrario, la idea de que cada obispo reciba inmediatamente de Dios, en su consagración, una

³ Carta del Padre Davide Pagliarani al cardenal Víctor Manuel Fernández, del 18 de febrero de 2026, anexo 2.



jurisdicción universal, permitía convertirlo, de algún modo, en un igual del Papa, reduciendo el lugar del Vicario de Cristo al de un simple presidente de colegio, «primero entre sus pares». Este nuevo postulado sustentaba así, sencillamente, la teoría modernista de la colegialidad⁴, fundamento de la democratización de la Iglesia.

Por otra parte, otra consecuencia es que esta redefinición iba en el sentido de un mayor ecumenismo. En efecto, para poder reconocer una cierta «eclesialidad» a las comunidades cismáticas orientales (es decir, a aquellas que son verdaderamente cismáticas) y considerarlas como «Iglesias hermanas», estableciendo así una base sólida para el diálogo ecuménico, era necesario valorizar su sucesión apostólica hasta el punto de reconocerles una jurisdicción real sobre sus fieles —a pesar de su completa separación de Roma y del Papa—. Su cualidad de «Iglesia» derivaría, por tanto, del hecho de tener obispos que no solo estén válidamente consagrados, sino también dotados de una autoridad real sobre las almas que deriva de esa consagración misma, independientemente de toda intervención del Papa. Este sesgo permitía concebir más fácilmente, en estas comunidades, la existencia de una verdadera jerarquía eclesial, en el sentido pleno del término. Sin esta manipulación eclesiológica previa, habría sido imposible reconocerles una verdadera «eclesialidad».

«No nos podemos limitar a lamentar los efectos sin remontarnos a sus verdaderas causas: es necesario tener el valor de ir más lejos y reconocer que esta crisis tiene su origen en enseñanzas oficiales, a menudo ambiguas y a veces claramente en ruptura con la Tradición».

Es a esta misma perspectiva ecuménica a la que se vincula otra manipulación eclesiológica, el concepto elástico de «comunidad no plena», mencionado en la pregunta anterior: concretamente, todas las «Iglesias» cristianas formarían parte de una «super-Iglesia» —la Iglesia de Cristo, más amplia que la Iglesia católica—, y mantendrían con ella una comunión más o menos completa, según las carencias de su doctrina. Este concepto, también modernista, tiene como objetivo valorizar una supuesta unidad naciente con las otras «Iglesias». Pero es engañoso. En efecto, o se está en comunión con la Iglesia católica en todos los aspectos, o se está separado de ella: no existe una posición intermedia. Paradójicamente, esta noción concebida como un instrumento al servicio del diálogo ecuménico, destinado a justificar un camino común entre «Iglesias» que se reconocen como «hermanas», es también utilizada respecto de la Fraternidad San Pío X, que la considera absurda.

Lo que es particularmente lamentable en el reproche dirigido a la Fraternidad es que esta acusación específica de cisma o de «no plena comunión», que se basa en postulados modernistas, colegiales y ecuménicos, sea no solo formulada por el Vaticano, sino también por algunos responsables de los círculos e institutos llamados «*Ecclesia Dei*»⁵. Paradójicamente, atacan a la Fraternidad San Pío X citando y defendiendo los errores eclesiológicos del Concilio Vaticano II... En lugar de poner de manifiesto estos errores de manera constructiva —como teóricamente podrían hacerlo—, los utilizan para lapidar a la Fraternidad San Pío X. Sin embargo, son piedras de goma.

13. En lo que se refiere a la jurisdicción y a la autoridad en la Iglesia, ¿cómo analiza la Fraternidad San Pío X la posibilidad de nombrar a religiosas o a laicos en cargos de responsabilidad?

La cuestión es totalmente pertinente, sobre todo si se considera que actualmente, un dicasterio romano, el encargado de los institutos de vida consagrada, en lugar de tener a un cardenal y a un obispo respectivamente como prefecto y secretario, ha sido confiado a dos religiosas.

⁴ Esta doctrina considera al colegio episcopal como tal como un segundo sujeto de la autoridad suprema en la Iglesia, junto al Papa: por consiguiente, tiende a transformar la Iglesia en una especie de concilio permanente, justificando la omnipotencia de las conferencias episcopales y la reforma sinodal en curso.

⁵ Se distinguen en particular los estudios del Padre Josef Bisig, fundador de la Fraternidad San Pedro, y del Padre Louis-Marie de Balignières, fundador de la Fraternidad San Vicente Ferrer.



No quiero recurrir a la ironía, pues sería poco amable. Me limitaré a señalar que el Vaticano, a su manera, demuestra que sigue siendo perfectamente capaz de distinguir entre el poder de orden y la atribución del poder de jurisdicción: en efecto, según tengo entendido, la Hermana Simona Brambilla, la actual prefecta, nunca ha sido ordenada ni diácono, ni sacerdote, ni obispo; ni siquiera ha recibido la tonsura clerical... Lo mismo ocurre con la Hermana secretaria.

14. Fuera de la Fraternidad San Pío X, muchos reconocen hoy con sinceridad que existe una crisis dentro de la Iglesia, especialmente en el ámbito de la fe. Sin embargo, algunos reprochan a la Fraternidad San Pío X aislarse en su propia línea de conducta, sin tener suficientemente en cuenta la existencia de otros diagnósticos. ¿Le parece fundada esta crítica?

Pienso que la Fraternidad San Pío X pone, en este punto preciso, el dedo en la llaga. Somos muchos los que coincidimos en que existe una crisis en la Iglesia y que esta crisis afecta a la fe: la Fraternidad San Pío X lo constata y lo confirma.

Pero no nos podemos limitar a lamentar los efectos sin remontarnos a sus verdaderas causas: es necesario tener el valor de ir más lejos y reconocer que esta crisis tiene su origen en enseñanzas oficiales, a menudo ambiguas y a veces claramente en ruptura con la Tradición. Concretamente, hay que darse cuenta de que la crisis actual tiene esta característica específica: afecta a la jerarquía de la Iglesia en la enseñanza que ella propone.

Ahora bien, en una situación así, no se puede dejar de decir lo que es: los errores deben ser claramente reconocidos y denunciados por quienes están en condiciones de hacerlo. No basta con hacer como si no se vieran o esperar que desaparezcan con el tiempo. Textos como *Amoris Lætitia* o *Fiducia Supplicans*, por ejemplo, han provocado escándalos bastante importantes; luego todo se ha calmado, se ha pasado a otra cosa, y ya casi nadie habla de ello. Pero las decisiones y los errores que contienen siguen en vigor: no se corrigen esperando que sean olvidados.

La Fraternidad San Pío X existe para recordarlo, tanto a los fieles como a la jerarquía. Considera que ese es su deber, no en un espíritu de desafío o de desobediencia, sino como un servicio prestado a la Iglesia. En este sentido, no es justo decir que se aísla: habla ante toda la Iglesia y se dirige a todos los católicos perplejos, sin distinción.

Para quien aborda estas cuestiones sin prejuicio ideológico, se impone una constatación: la ruptura no proviene de la Fraternidad San Pío X, sino de la divergencia flagrante de las enseñanzas oficiales con la Tradición y el Magisterio constante de la Iglesia.

«La Fraternidad San Pío X permanece en perfecta comunión con todos los Papas de la Historia, sin excepción, en aquello que tienen en común entre sí: el depósito de la fe, fielmente recibido, conservado y transmitido a lo largo de los siglos».

15. ¿Cómo podría la enseñanza oficial de la Iglesia contener errores?

La cuestión es extremadamente delicada y compleja, y solo la Iglesia podrá algún día proporcionar una explicación satisfactoria y definitiva sobre lo que ha sucedido y sigue sucediendo hoy. Lo que es cierto es que un error no puede ser enseñado por el Magisterio de la Iglesia propiamente dicho. Ahora bien, los hechos están ahí: nos enfrentamos, por desgracia, a la enseñanza de ciertos errores graves. Pero, ya se trate de los textos de un Concilio que quiso ser no dogmático, o bien de simples exhortaciones pastorales, homilias o declaraciones circunstanciales —e incluso de diálogos con el mundo, discursos improvisados en el avión, o conversaciones con periodistas—, cuando elementos no dogmáticos se presentan como tales, eso no puede corresponder a un Magisterio auténtico.

Por citar un ejemplo, un eminente prelado romano me explicó recientemente que la Declaración de Abu Dabi no debe ser considerada como perteneciente al Magisterio, puesto que se trata de un simple texto circunstancial. Pienso que un día, con un poco de flexibilidad y de sentido común, un Papa afirmará algo equivalente —y públicamente— respecto de toda una serie de textos problemáticos



que no pueden ser considerados magisteriales en el sentido técnico del término. La Curia romana dispone de una experiencia y de una finura incomparables para establecer las distinciones necesarias: solo le falta la voluntad de hacerlo.

En cualquier caso, una aclaración definitiva corresponde a la propia Iglesia, y no a la Fraternidad San Pío X. Nuestro papel se limita a rechazar fielmente todo aquello que está en ruptura con la Tradición y con el Magisterio constante. Al hacerlo, la Fraternidad San Pío X permanece en perfecta comunión con todos los Papas de la Historia, sin excepción, en aquello que tienen en común entre sí: el *depositum fidei*, fielmente recibido, conservado y transmitido a lo largo de los siglos.

16. En muchos ámbitos de la vida de la Iglesia, como en el ámbito litúrgico, es evidente que hay abusos. ¿Por qué la Fraternidad San Pío X habla siempre de errores y no de abusos?

Es evidente que existen abusos, que sobrepasan los límites de las propias reformas. La Fraternidad San Pío X lo reconoce sin dificultad.

Pero la retórica constante del abuso, particularmente en boga bajo el pontificado del Papa Benedicto XVI, no basta para explicar la crisis. Incluso crea una coartada sistemática que impide ir al fondo de los problemas. La reforma litúrgica, por ejemplo, presenta dificultades que se deben ciertamente a sus propios principios, independientemente de posibles abusos. Las oraciones ecuménicas e interreligiosas, por citar otro ejemplo, son la expresión de un error teológico, incluso si se intenta evitar actos explícitos de sincretismo, para no caer en lo que podría parecer un abuso.

Sobre todo, hablar constantemente de abusos litúrgicos, o de abusos en la interpretación de los textos, tiende a poner en entredicho a las personas implicadas —consideradas como responsables de esos abusos, o incapaces de reprimirlos— más que a los principios erróneos que constituyen el origen de la catástrofe actual. Ahora bien, son precisamente esos principios los que merecen ser denunciados.

«No se trata de una rebelión, sino de la respuesta a una cruel necesidad».

Confieso que yo mismo me he sorprendido en los últimos años por la reacción amarga y sistemática de cierto sector conservador un tanto miope, que ha atacado de manera muy personal la figura del Papa Francisco, en lugar de cuestionar el Concilio y la continuidad de su aplicación doctrinal hasta nuestros días. Tal actitud hace que, con cada elección de un nuevo Papa, se espere, al menos durante algunos meses, un enderezamiento de la crisis —sin cuestionar los nuevos principios—, como si todo dependiera de la voluntad personal del nuevo pontífice, decidido en mayor o menor medida a condenar o reprimir los abusos. Se trata de una retórica superficial que ya no convence a un observador atento y honesto.

17. ¿No le parece exagerado, como ya ha señalado la Fraternidad San Pío X en otras ocasiones, considerar que una vida cristiana auténtica es hoy imposible en una parroquia ordinaria? ¿Es tan evidente el estado de «necesidad» que corresponde a esta afirmación? ¿No es un concepto «útil», elaborado para justificar las consagraciones que la institución necesita?

La Fraternidad San Pío X es plenamente consciente del carácter trágico y doloroso de esta afirmación. Se trata de una consideración extremadamente grave, que debe ser bien comprendida.

Ante todo, es necesario reconocer que, a pesar de todos los problemas y deficiencias a los que se enfrentan las parroquias ordinarias, buenos sacerdotes y buenos fieles pueden llegar, a pesar de esto, a santificarse y a salvar su alma. A pesar de circunstancias profundamente desfavorables, la gracia de Dios puede tocar las almas, y conocemos algunos casos. Para muchos, además, el sufrimiento real de su situación se convierte en una verdadera fuente de santificación, que a menudo los impulsa hacia la búsqueda de la Tradición.



Dicho esto, lo que afirma la Fraternidad San Pío X debe entenderse en un plano objetivo, y no subjetivo. Para apreciar verdaderamente la situación de estas parroquias, corresponde a cada alma de buena voluntad plantearse preguntas precisas ante Dios, en la oración, buscando una respuesta sobrenatural dictada no por impresiones positivas o negativas, ni por un prejuicio ideológico, sino por la razón iluminada por la fe.

¿Puede la misa de Pablo VI expresar y alimentar íntegramente la fe católica? ¿Transmite de manera suficiente el sentido de lo sagrado, de lo trascendente, de lo sobrenatural, de lo divino? ¿Este rito permite comprender el verdadero sentido del sacerdocio católico?

En una parroquia o en un centro pastoral ordinario, es decir, allí donde se predica conforme a las orientaciones doctrinales actuales, ¿se enseña todavía la fe católica en toda su integridad? ¿El catecismo impartido a los niños sigue siendo católico y capaz de formarlos para toda su vida?

Las cuestiones sumamente delicadas y muy actuales de la moral conyugal, o del acceso a la Eucaristía en situaciones irregulares, ¿se abordan todavía conforme a la ley de la Iglesia? ¿El sacramento de la penitencia se administra todavía con un verdadero sentido de la Redención y del pecado, de su gravedad y de sus consecuencias?

Más generalmente, ¿qué frutos han producido universalmente las reformas en la vida concreta de los fieles?

A todas estas preguntas —y a otras semejantes—, la Fraternidad San Pío X responde de manera clara y coherente; y luego, a partir de este análisis, porque la realidad se impone, constata el «estado de necesidad».

La afirmación de la Fraternidad San Pío X es, por tanto, el fruto de un sano realismo, no de un a priori ideológico. El carácter trágico de esta constatación está simplemente a la medida de la tragedia de la realidad.

18. ¿No cree usted que, a pesar de las mejores intenciones, la Fraternidad San Pío X corre el riesgo de desgarrar nuevamente a las familias, al mundo de la Tradición y a la propia Iglesia?

Quizá nunca como hoy la Iglesia ha conocido la división, y nadie puede alegrarse de ello.

Sin embargo, esta división no es provocada por la fidelidad a la Tradición, sino más bien por el alejamiento de ella: la crisis del Magisterio, las ambigüedades, los errores, la inculturación, incitan a interpretar y reinterpretar todo, aumentan las múltiples formas de juzgar que, a la larga, provocan divisiones inevitables. Si usamos una imagen conocida, todo esto es lo que desgarró la túnica de Cristo. La Fraternidad San Pío X, por su fidelidad a la Tradición, intenta simplemente contribuir a remendarla sin cesar.

En cuanto a la posibilidad de que todos los tradicionalistas trabajen y luchen juntos, la Fraternidad San Pío X lo desea de todo corazón. Pero eso no debe realizarse mediante una especie de ecumenismo en miniatura: solo puede hacerse en una fidelidad plena a la Tradición íntegra, si queremos que este combate abierto sea provechoso para todos, incluso para quienes no están de acuerdo con nosotros.

«La verdadera unidad, duradera e inquebrantable, no tiene otro fundamento posible que la Tradición de la Iglesia».

Por último, en lo que respecta a las posibles divisiones dentro de una misma familia, es necesario recordar con valentía estas palabras de Nuestro Señor, sin escandalizarse, sin caer en la amargura, apoyando a quienes sufren:

«No creáis que he venido a traer la paz sobre la tierra. No he venido a traer paz, sino la espada. He venido, en efecto, a separar al hombre de su padre, a la hija de su madre, a la nuera de su suegra; y serán enemigos del hombre los de su propia casa. Quien ama a su padre o a su madre más que a Mí, no es digno de Mí; y quien ama a su hijo o a su hija más que a Mí, no es digno de Mí» (Mt 10, 34-37).



19. Una pregunta retrospectiva. El momento particular que atraviesa hoy la Fraternidad San Pío X reaviva, entre los mayores, recuerdos y emociones de 1988. Esa fecha marca sin duda un punto de inflexión decisivo en la obra de Mons. Lefebvre. ¿Qué declaración del fundador de la Fraternidad San Pío X es la primera que le viene a la mente?

Durante una conversación privada, Mons. Lefebvre dijo que habría preferido morir antes que enfrentarse al Vaticano. Esto muestra con qué espíritu preparó las consagraciones de 1988. En aquel momento, como hoy, no se trataba de una rebelión, sino de la respuesta a una cruel necesidad: una decisión necesaria e inevitable, pero tomada a pesar suyo.

En otra ocasión, Mons. Lefebvre afirmó con serenidad y de una manera profundamente sobrenatural, que si la Fraternidad San Pío X no era obra de Dios, no continuaría ni le sobreviviría. No nos corresponde a nosotros dar una respuesta a esta cuestión. Pero la Historia ya ha comenzado a pronunciarse.

20. En su opinión, ¿cuándo y cómo podrá terminar la crisis de la Iglesia, y con ella ese sentimiento de desintegración general, tanto dentro como fuera de la propia Iglesia?

Solo la Providencia posee la respuesta precisa a esta cuestión. Por mi parte, supongo que, después de haber buscado en vano y desesperadamente la paz y la unidad en la colegialidad, el sínodo, el ecumenismo, el diálogo, la escucha, la inclusión, la preocupación ecológica compartida, la fraternidad humana, la proclamación incesante de los derechos del hombre, etc., las autoridades acabarán por darse cuenta —demasiado tarde— de que la verdadera unidad, duradera e inquebrantable, no tiene otro fundamento posible que la Tradición de la Iglesia.

Así, cuando la crisis haya manifestado todas sus consecuencias, cuando la apostasía esté aún más generalizada y las iglesias estén vacías, esas autoridades comprenderán finalmente que no había que inventar nada: era necesario simplemente ser fieles a Cristo Rey y proclamar, a ejemplo de los primeros mártires, sus derechos intangibles frente a un mundo neopagano.

Una cosa es segura: en la medida en que la autodemolición de la Iglesia ha venido de Roma, solo de Roma y por Roma terminará esta terrible crisis. Sin embargo, las semillas de esta reconstrucción de la Iglesia ya están en acción: fructifican humildemente en las almas que vivifica el espíritu de Nuestro Señor, y donde se prepara silenciosamente el advenimiento de aquellos que, un día, restablecerán en su esplendor la realeza de Jesucristo.

«Solo de Roma y por Roma terminará esta terrible crisis».

Ciertamente, la crisis perdura más de lo que se podía imaginar. Esto se debe, en mi humilde opinión, a la dificultad intrínseca que la Iglesia encuentra hoy para reaccionar. Un cuerpo sano logra reaccionar con bastante facilidad a los agentes patógenos que lo atacan; pero cuanto más debilitado está un cuerpo, más trabajo le cuesta. Del mismo modo, la crisis que vivimos ha sido determinada por el ataque de principios perniciosos sobre espíritus ya debilitados —debilitamiento que había comenzado mucho antes de las reformas—.

Sin embargo, como en toda prueba, es necesario ver la Providencia en acción y armarse de paciencia. Cuanto más larga es la crisis, cuanto más se desata Satanás, tanto más será resplandeciente el triunfo de la Tradición y, sobre todo, tanto más se manifestará al mundo que la Iglesia es indefectible y divina.

Nunca como hoy la promesa de Nuestro Señor nos llena de alegría y de esperanza: «las puertas del Infierno no prevalecerán contra Ella» (Mt 16, 18).

Y, además, la certeza de este triunfo está asegurada en primer lugar por aquella que aplasta todas las herejías: «Al final, mi Corazón Inmaculado triunfará».

Entrevista concedida en Menzingen el 19 de abril de 2026,
Domingo del Buen Pastor